

18



I LEGISLATURA

# DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I  
LEGISLATURA  
PRESENTE

La que suscribe Diputada Lilia María Sarmiento Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, incisos a, b y c de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracciones I, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXXII, LXXIII Y LXXIV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SEDEMA) Y DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE RETOME LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN VERDE EN LAS DEMARCACIONES DE ESTA CAPITAL COMO UNA HERRAMIENTA IDÓNEA PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN MATERIA AMBIENTAL Y DE SUSTENTABILIDAD, bajo los siguientes:**

### ANTECEDENTES

El Plan Verde de la Ciudad de México fue un instrumento de política ambiental presentado el 30 de agosto de 2007, con el objetivo de establecer la ruta del Gobierno para encaminar a la Ciudad de México hacia la sustentabilidad de su desarrollo y garantizar que ésta continúe siendo un espacio adecuado para sus habitantes, sin comprometer el patrimonio natural que la hace viable.

Desde su origen, el Plan Verde se formuló como un instrumento de planeación vivo, es decir que debiera ser revisado y actualizado con regularidad. El Plan Verde contemplaba objetivos,

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
I LEGISLATURA

21 DIC 2018  
00001570

Folio: \_\_\_\_\_  
Hora: 13:05  
Recibí: [Signature]



## DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

I LEGISLATURA

estrategias y metas diseñadas con una visión de mediano plazo (a quince años) y su implementación se basaba en la colaboración intersectorial de distintas dependencias del Ejecutivo local.

El Plan Verde de la Ciudad de México contaba con siete ejes temáticos, 27 estrategias y 77 metas. Los ejes temáticos se referían a las prioridades en materia de sustentabilidad ambiental del Gobierno capitalino en temas como: Suelo de conservación, Habitabilidad y espacio público, Agua, Movilidad, Aire, Residuos sólidos, y Cambio climático y energía.

A decir del *"Informe Final del Plan Verde: avances en 5 años"*, presentado en noviembre de 2012, por la entonces Secretaria del Medio Ambiente capitalina, Lic. Martha Delgado Peralta, el Plan Verde contaba hasta la fecha con el 80% de avance global, con resultados significativos al concluir 35 de sus metas; trazando el rumbo hacia el cumplimiento de su objetivo general y los objetivos establecidos para cada eje temático.

Complementariamente, hasta la fecha antes señalada se habían ejercido el 86% del costo total estimado para su ejecución a corto plazo (2012), es decir, 33 mil millones de pesos. Ello ha sido posible gracias a la colaboración transversal de 24 dependencias que integraban la administración pública local y a organismos ciudadanos, de la academia y al consejo de evaluación.

Sin embargo, es importante señalar que estaba previsto que algunas metas concluyeran su alcance total después de dicha Administración, por lo que se había considerado una planeación a mediano plazo, para el periodo siguiente, a la cual lamentablemente no se le dio continuidad.

Por otra parte, los Planes Verdes delegacionales en la administración de 2009-2012, estuvieron sustentados en tres documentos rectores que fueron la guía para instrumentar dichas estrategias en función de dar respuesta efectiva y oportuna a las problemáticas que enfrentan las demarcaciones que conforman la Ciudad de México, en materia ambiental, en las que se implementó:



## DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### I LEGISLATURA

a) El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, con el fin de proyectar metas para construir una sociedad más igualitaria y equitativa, para mantener un alto ritmo de crecimiento económico autosustentable; que otorguen oportunidades a la gente para que gocen de una vida digna.

En dicho Programa se abogaba por la defensa de los derechos sociales, por proteger los bienes nacionales, nuestro patrimonio, modificar el régimen de privilegios y establecer una convivencia democrática para todos. Lineamientos que se retomaron para que el trabajo fuera más eficiente en función de alcanzar las metas programadas.

b) La Agenda Ambiental de la Ciudad de México o Programa Sectorial, misma que estaba encaminada hacia el objetivo fundamental de conducir a la ciudad hacia la sustentabilidad, pues esta capital exige políticas y acciones concretas de mediano y largo plazo que contribuyan a garantizar su viabilidad ecológica; acciones que sean orientadas a lograr una mejor calidad de vida para los habitantes de esta metrópoli, así como contar con políticas que propicien medidas en contra del deterioro ambiental.

c) El Plan Verde de la Ciudad de México, el cual resultaba una guía hacia las medidas ambientales que se requerían llevar a cabo, medidas que acreditaban el compromiso de las 16 delegaciones, para el rescate de nuestro Suelo de Conservación Ecológica, que es el pulmón de la ciudad; la rehabilitación y creación de espacios públicos; el manejo integral del recurso agua; de los residuos sólidos; el mejoramiento de la calidad del aire; de la movilidad en zona urbana y la responsabilidad ante el cambio climático.

Sin embargo, a pesar de lo trascendental del tema, sólo las delegaciones Coyoacán, Miguel Hidalgo y La Magdalena Contreras, se dieron a la tarea de adoptar sus propios Planes Verdes, que conforme al Plan Verde de la Ciudad de México, fueron respaldados por las estrategias propuestas en cada uno de sus temas. Dicha integración condujo a que pudieran programar las estrategias necesarias para la solución a sus problemáticas ambientales.



# DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

I LEGISLATURA

Lamentablemente, 13 delegaciones en aquel entonces, no manifestaron el interés de alcanzar una sustentabilidad en el desarrollo de sus demarcaciones, con el fin de proteger el rico patrimonio cultural y natural que poseen y la calidad de vida de sus habitantes, a pesar de que la Secretaría del Medio Ambiente capitalina lo solicitó en reiteradas ocasiones.

## CONSIDERANDOS

1.- Diputadas y Diputados, en el contexto de los antecedentes citados y bajo esa premisa, resulta urgente que se lleven a cabo las acciones necesarias a efecto de que se retome la implementación del Plan Verde en las demarcaciones de esta capital, como una herramienta idónea para la planeación estratégica en materia ambiental y de sustentabilidad; de manera que se garantice el diseño y ejecución de soluciones a las problemáticas ambientales existentes en la Ciudad de México.

2.- Algunas de las problemáticas en materia ambiental son: la existencia de Asentamientos Humanos Irregulares sobre el Suelo de Conservación; inundaciones de causas, con el consecuente riesgo de derrumbes y deslaves; desequilibrio de barrancas; tala de árboles para el aprovechamiento de la madera; ganado de libre pastoreo; falta de programas de manejo en las Áreas de Reserva Ecológica y en las áreas verdes urbanas, entre otras.

3.- Hay que tomar en cuenta que las zonas rurales y de conservación ecológica ofrecen una serie de servicios ambientales como la belleza escénica, fijación de carbono, captación hídrica y mantenimiento de la calidad del agua, protección de suelos, control de inundaciones, captación de CO<sub>2</sub> (Dióxido de Carbono) y producción de O<sub>2</sub> (Oxígeno), retención de nutrientes y sedimentos y soporte de la biodiversidad. Todo ello resulta de marcada importancia si se quiere contribuir a mitigar la contaminación y sobreexplotación de nuestros recursos naturales.

4.- Asimismo, existe una falta de lugares de esparcimiento y recreación, lo cual fomenta la desintegración social y crean desigualdad, manifestándose a través del vandalismo o el pandillerismo y empobreciendo la imagen de la sociedad. De igual forma, por la antigüedad de la



## DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

I LEGISLATURA

red de agua potable, se ocasiona el desperdicio masivo del vital líquido y el deterioro de la carpeta asfáltica, por las fugas que se presentan continuamente.

5.- Es válido señalar la importancia de poner en marcha este tipo de programas y proyectos en nuestra ciudad, debido al alto patrimonio natural y cultural que encierra. La preservación del medio ambiente no es una opción sino una obligación como habitantes de esta demarcación; conforme a los artículos 9º fracciones I y IV y 10 fracción IV, de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, que a la letra dicen:

*“ARTÍCULO 9º.- Corresponde a la Secretaría, además de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el ejercicio de las siguientes atribuciones:*

*I. Formular, conducir y evaluar la política ambiental en el Distrito Federal, así como los planes y programas que de esta se deriven,*

*IV. Aplicar los instrumentos de política ambiental previstos en esta Ley, para conservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger al ambiente en materias de su competencia;”*

*“ARTÍCULO 10.- Corresponde a cada una de las delegaciones del Distrito Federal:*

*IV. Implementar acciones de conservación, restauración y vigilancia del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente desde las delegaciones”*

6.- A decir del *“Informe Final del Plan Verde: avances en 5 años”*, presentado en noviembre de 2012, por la entonces Secretaria del Medio Ambiente capitalina, entre los avances más significativos en los diferentes ejes que integraron el Plan, se tuvo:

*“En materia de suelo de conservación se logró la recuperación de 560 hectáreas de terrenos ocupados por asentamientos irregulares; se concluyó la primera fase de recuperación de los Ríos Magdalena y Eslava; la actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico; más de 10 millones de árboles plantados en programas de reforestación; más de 800 hectáreas reconvertidas en sistemas agroforestales entre las fronteras agrícola y forestal; la publicación del*



## DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

I LEGISLATURA

*Plan Rector de las Áreas Naturales Protegidas y los Programas de Manejo de las áreas naturales protegidas "Cerro de la Estrella", "Bosque de Tlalpan" y "La Loma"; la limpieza de 170 mil 652 m<sup>2</sup> de canales y desazolve de 35 mil 950 m<sup>2</sup> en el sistema lacustre de Xochimilco y Tláhuac; más de 13 mil hectáreas integradas en el Programa de Retribución por la Conservación de Servicios Ambientales; y 5 mil 700 hectáreas cultivadas con maíz nativo.*

*En el eje de habitabilidad y espacio público, se recuperaron y rehabilitaron las Plazas de la República y Garibaldi, la Alameda Central y el Kiosco Morisco de Santa María la Ribera, la Plaza Hidalgo y el Jardín Centenario; se inauguraron los Museos Nacional de la Revolución y el del Tequila y del Mezcal; el corredor Peatonal Madero; más de mil 400 espacios sociales recuperados; inauguración del Centro Comunitario del nuevo parque urbano en Iztapalapa; la implementación del Programa "Reverdece tu Ciudad"; la entrega de más de 9 mil viviendas sustentables; la instalación de 13 mil m<sup>2</sup> de azoteas verdes en edificios públicos; el saneamiento forestal del 80% de la Segunda Sección del Bosque de Chapultepec y rehabilitación de la Pista Atlética "El Sope"; la declaración del Bosque de San Juan de Aragón como Área de Valor Ambiental, construcción de la planta de aprovechamiento de residuos sólidos; la rehabilitación del Cárcamo de Dolores y del Museo Jardín del Agua.*

*En materia de agua se decretaron 22 barrancas como AVA; se construyó infraestructura de contención del suelo en 11 mil hectáreas del Suelo de Conservación; rehabilitación de 77 pozos de absorción y construcción de 13 más; la implementación de 7 macrosectores para regular las presiones del flujo de agua potable; la rehabilitación de casi 800 km de tuberías de la red secundaria; la rehabilitación, sustitución o instalación de más de 1,300,000 medidores; la recaudación de 2 mil millones de pesos a través de la cobranza contenciosa del pago del agua; el ahorro de 160 mil m<sup>3</sup>/año de agua por las dependencias, órganos desconcentrados y viviendas de la Ciudad de México; la emisión de una norma emergente para el ahorro de 20% del consumo de agua y elaboración del proyecto de norma para la obligatoriedad de programas de ahorro de agua para grandes consumidores; se rehabilitaron 5 plantas de tratamiento de agua residual y se inicio la construcción de una planta piloto experimental para la recarga artificial del acuífero.*



## DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### I LEGISLATURA

*En el eje de movilidad los logros más relevantes fueron: la puesta en marcha de la extensión de la Línea 1 del Metrobús, las nuevas líneas 2, 3 y 4 e inicio de la 5; la implementación de 11 corredores de transporte; la puesta en marcha de las Fases 1, 2 y 3 del Sistema ECOBICI; la construcción de las ciclovías Reforma, 20 de Noviembre, Pino Suárez y Juárez y el inicio de la construcción en Av. Chapultepec; la construcción del carril bus-Bici en Eje 7, la instalación de casi mil biciestacionamientos; la implementación del programa "Muévete en Bici" y "Ciclotón" e inicio del programa "Bicentrénate". Se pusieron en marcha las primeras 4 fases del Programa de Transporte Escolar; la modificación del programa "Hoy No Circula", con restricción sabatina y matutina en día laboral para unidades foráneas; la instalación de 468 parquímetros en Polanco, Anzures y Chapultepec Morales; entre otras.*

*Para beneficiar la calidad del aire se sustituyeron casi 6 mil microbuses y más de 88 mil taxis; la introducción de diesel de ultra bajo azufre; la incorporación de 578 autobuses con tecnologías EPA 04, Euro III, IV y V, Euro V mejorado e Híbrido Diesel-Eléctrico, así como unidades que operan con gas natural comprimido al sistema RTP y a la red del Metrobús; ampliación y reforzamiento del 70% del equipo del Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México; la creación del primer Mapa de Ruido de la ciudad y la Red Piloto de Monitoreo; la adquisición del equipo de medición de emisiones vehiculares a distancia para unidades a diesel y la realización de pruebas con este equipo en accesos carreteros a la Zona Metropolitana del Valle de México.*

*Entorno al manejo ambiental de los residuos sólidos, hubo avances importantes en la implementación de la recolección separada de residuos en todas las rutas de las 16 delegaciones, con un promedio de captación mensual de 2 mil 850 ton/día; la ampliación de la capacidad de la planta de composta del Bordo Poniente a 2 mil ton/día de residuos orgánicos; y la puesta en marcha de más de 3 mil 500 acciones de capacitación en la materia con impacto en casi 153 mil personas. Se pusieron en marcha novedosos programas de acopio de residuos especiales y reciclables como los programas de manejo de pilas, celulares, llantas y residuos electrónicos y la creación del "Mercado de Trueque".*

*Para enfrentar el cambio climático, con el Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2008-2012, se logró la reducción de 7.7 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> y la puesta en marcha de*



## DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

I LEGISLATURA

*acciones de adaptación y vulnerabilidad ante riesgos hidrometeorológicos. El ahorro de más del 16% en el consumo de energía eléctrica en el alumbrado público, así como de casi 11% de la energía que se utilizaba en el Metro; la sustitución de más de 6 mil luminarias por lámparas de bajo consumo en edificios de 26 instituciones de gobierno; el cierre y clausura definitiva de la IV etapa del Relleno Sanitario Bordo Poniente y el aprovechamiento del biogás generado en el mismo; la creación del Centro Virtual de Cambio Climático de la Ciudad de México; el enlace entre el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y el Sistema Meteorológico Nacional para el monitoreo y pronóstico hidrometeorológico continuo, y el impulso a la campaña educativa y de orientación ante el fenómeno del cambio climático."*

7.- En este orden de ideas, es válido señalar que en el caso de este tipo de estrategias, un elemento fundamental para su absoluta efectividad, es la continuidad y sistematización de todas las metas que la conforman. Además, en la actualidad todas nuestras alcaldías requieren de políticas de desarrollo en las que tanto acciones como inversiones, se destinen al beneficio de la población; urge una política ambiental que vaya enmarcada hacia metas estratégicas y acciones consensadas con la ciudadanía, a través de su activa participación.

8.- De esta forma, los servidores públicos y la sociedad en general responderán juntos a la necesidad de dar respuesta a las problemáticas existentes, garantizando así mejores condiciones para las futuras generaciones. De ahí la relevancia de retomar los esfuerzos por consolidar los Planes Verdes en las 16 alcaldías capitalinas, como un instrumento innovador que llegó para brindar coherencia a la política pública promovida a fin de impulsar un cambio hacia la sustentabilidad en el desarrollo de la Ciudad de México.

9.- Para finalizar, recordar que como sustentabilidad se entiende la cualidad de sustentable. En este sentido, la sustentabilidad es la capacidad que tiene una sociedad para hacer un uso consciente y responsable de sus recursos, sin agotarlos o exceder su capacidad de renovación, y sin comprometer el acceso a estos por parte de las generaciones futuras

10.- Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en:



**DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

I LEGISLATURA

- a) Solicitar a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA), que con base a sus atribuciones lleven a cabo las acciones necesarias a efecto de que se retome la implementación del plan verde de la Ciudad de México así como en sus respectivas alcaldías, como una herramienta idónea para la planeación estratégica en materia ambiental y de sustentabilidad de nuestra capital.
- b) Solicitar a los titulares de las alcaldías de Coyoacán, Miguel Hidalgo y La Magdalena Contreras de la Ciudad de México, que con base a sus atribuciones lleven a cabo las acciones pertinentes para que se lleve a cabo nuevamente la implementación del plan verde en sus demarcaciones, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.
- c) Solicitar a los titulares de las 13 alcaldías restantes, para que con base a sus atribuciones lleven a cabo las acciones necesarias a efecto de que se implementen los planes verdes en sus respectivas demarcaciones, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, con el fin de proteger el rico patrimonio cultural y natural que poseen y la calidad de vida de sus habitantes.

Por lo que desde esta tribuna hago un llamado a las y los integrantes de este Órgano Local, a que emitan su voto a favor de la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.- SE SOLICITA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SEDEMA), QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE RETOME LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN VERDE DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO EN SUS RESPECTIVAS ALCALDÍAS, COMO UNA HERRAMIENTA IDÓNEA PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN MATERIA AMBIENTAL Y DE SUSTENTABILIDAD DE NUESTRA CAPITAL.**



DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

I LEGISLATURA

SEGUNDO.- SE SOLICITA, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE COYOACÁN, MIGUEL HIDALGO Y LA MAGDALENA CONTRERAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE SE LLEVE A CABO NUEVAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN VERDE EN SUS DEMARCACIONES, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TERCERO.- SE SOLICITA, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TITULARES DE LAS 13 ALCALDÍAS RESTANTES, PARA QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE IMPLEMENTEN LOS PLANES VERDES EN SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE PROTEGER EL RICO PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL QUE POSEEN Y LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.



DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ

*Ayudante  
Alexandra Rodríguez*